Naciones Unidas S/PV.4173



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4173[a] sesión

Lunes 17 de julio de 2000, a las 14.40 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Robertson	(Jamaica)
Miembros:	Argentina	Sr. Mársico
	Bangladesh	Sr. Ahmed
	Canadá	Sra. Wright
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Malasia	Sr. Misran
	Malí	Sr. Kasse
	Namibia	Sr. Theron
	Países Bajos	Sr. Scheffers
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Herasymenko

Orden del día

La situación en Sierra Leona

Se abre la sesión a las 14.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la decisión adoptada por el Secretario General de organizar una operación militar de la UNAMSIL para rescatar al personal de mantenimiento de la paz y a los observadores militares rodeados en Kailahun. Expresa su satisfacción por el éxito de la operación, que se logró con un mínimo de bajas entre el personal de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad expresa su admiración por la profesionalidad, la determinación y la energía desplegadas por todas las fuerzas de la UNAMSIL que participaron en esta difícil y peligrosa operación, y por el liderazgo y la habilidad demostrados por el General Jetley, Comandante de la Fuerza, quien dirigió la operación.
>
> El Consejo de Seguridad cree que la actitud hostil adoptada por el FRU en Kailahun respecto del personal de la UNAMSIL se había vuelto intolerable. Está plenamente de acuerdo con la evaluación hecha al respecto por el Secretario General. Es de la firme opinión de que, tras dos meses en que el FRU negó la libertad de movimiento, tras el agotamiento de las intensas actividades diplomáticas y políticas y ante la reciente decisión del FRU de impedir el reabastecimiento de Kailahun, el Comandante de la Fuerza, dadas las circunstancias, no tenía otra alternativa que adoptar medidas enérgicas para restablecer la seguridad y libertad de movimientos del personal de la UNAMSIL, de conformidad con el mandato de la UNAMSIL.
>
> El Consejo de Seguridad rinde homenaje a las fuerzas del contingente de la India en la UNAMSIL, que estuvo a la vanguardia de la operación. El Consejo expresa sus profundas condolencias a la familia del Sargento Krishan Kumar, de la India, quien ofrendó su vida a la causa de la paz. Expresa también su solidaridad con las personas que resultaron heridas. Asimismo, el Consejo encomia el papel fundamental que correspondió a los contingentes de Nigeria y Ghana, que prestaron el necesario apoyo en los flancos y en la retaguardia sin el cual la operación no hubiera sido posible, así como la contribución de la Fuerza en su conjunto. El Consejo también expresa su reconocimiento al Reino Unido por el valioso apoyo logístico que prestó. La cooperación, la coherencia y la unidad de objetivos de que dieron muestras todos los participantes deben considerarse como uno de los mejores ejemplos de las operaciones multilaterales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo cree que hay ahora una base firme que la UNAMSIL puede aprovechar para seguir cumpliendo su mandato con miras al logro de una solución pacífica duradera al conflicto de Sierra Leona. Tomando nota de la evolución positiva, el Consejo reconoce que aún queda mucho por hacer, y expresa su pleno apoyo a la UNAMSIL en sus esfuerzos por cumplir su mandato."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/24.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.45 horas.